Notaria

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor

A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido

Copia ..... 1RA .....

De la escritura de ..... CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL .....

Otorgada por ..... RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ .....

A favor de ..... ELITEIMBASEG CIA. LTDA. .....

El ..... 25/10/2012 .....

Parroquia .....

Cuantía ..... INDETERMINADA .....

Quito, a 25/10/2012 .....

OFICINA:
Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA

QUE OTORGA: **EL SEÑOR RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ.**

A FAVOR DE: **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

DI: 3 **COPIAS**

ESCRITURA NO.

O.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy veinte y cinco de octubre del año dos mil doce, ante mí, doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-dnp (565-dnp), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparece al otorgamiento de la presente escritura, por los derechos que representa, el señor **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante para este tipo de instrumentos a quien de conocer doy fe por haberme presentado los documentos que acreditan su identidad, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, La notaria, se agrega. advertido que fue el compareciente por mí, La notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que hoy me presentan y cuyo tenor literal transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el cambio de domicilio principal de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA.** de la ciudad

de Ibarra, provincia de Imbabura, a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; la reforma de los estatutos sociales de la compañía y la autorización al Gerente General de la compañía a fin de que perfeccione el cambio de domicilio principal de la compañía, reforma de estatutos sociales; que realiza la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** interviene y comparece a la suscripción de esta escritura el señor **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante para este tipo de instrumentos, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de socios, conforme consta del ejemplar que se agrega a este instrumento en calidad de documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Ibarra, se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría Pública del cantón Urcuqui ante el licenciado Milton Chavarrea, el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra el doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho como sociedad anónima; **B)** la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito ante el doctor Fausto Mora Vega, el diecinueve de febrero del año dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra el tres de agosto del dos mil uno; **C)** la compañía se transformo de sociedad anónima a compañía limitada, aumento su capital y reformo sus estatutos mediante escritura pública otorgada en la notaria Dieciséis del cantón Quito el doce de noviembre del dos mil siete, legalmente inscrita el veintisiete de agosto del dos mil ocho. **D)** mediante escritura pública de cesión de participaciones se cambio el paquete accionario de la compañía, ante el señor notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el veintiocho de diciembre del año dos mil diez, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Ibarra el siete de enero de dos mil once; **E)** mediante escritura pública de cesión de participaciones se cambio el paquete accionario de la compañía, ante el señor notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el veintitrés de abril del año dos mil doce, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el dieciocho de mayo de dos mil doce; **F)** mediante escritura pública de cesión de participaciones se cambio el paquete accionario de la compañía, ante el señor notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el cuatro de junio del año dos mil doce, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el catorce de junio de dos mil doce **G)** la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el veinticuatro de octubre del dos mil doce, resolvió y autorizó por unanimidad, el cambio de domicilio principal de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA** de la ciudad de Ibarra a la ciudad de Quito; la reforma de los estatutos sociales de la compañía y la autorización a la Gerente General de la compañía a fin de que perfeccione el cambio de domicilio principal de la compañía, reforma de estatutos sociales en la forma en que se hace alusión en el acta, autorizando en dicho instrumento al Gerente General de la compañía a realizar todas las gestiones conducentes a perfeccionar y legalizar lo acordado en la Junta General Universal Extraordinaria. **TERCERA: DECLARACIONES.-** con estos antecedentes el señor Rodolfo Pastuña Vásquez en su calidad de Gerente General debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA**, declara bajo juramento: **a)** que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía ha decidido el cambio de domicilio principal de **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA** de la ciudad de IBARRA a la ciudad de quito. **b)** Que se reforman los estatutos de la compañía, conforme se ha decidido en la Junta General Universal Extraordinaria de socios, los mismos que dirán: **"ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** la nacionalidad de la compañía es ecuatoriana y el domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales y agencias delegaciones y oficinas en cualquier otra parte del territorio ecuatoriano o fuera del

país, cuando así lo resuelva la Junta General de Socios". En tal virtud se reforma y por tanto se deja sin efecto lo constante en el artículo segundo del contrato social y estatuto constitutivo de la compañía C) Que la Junta General Universal Extraordinaria lo ha autorizado expresamente para intervenir en esta escritura en representación de la compañía. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** el señor RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ, en su calidad de Gerente General de **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA**, debidamente facultado por la Junta General Universal Extraordinaria, declara bajo juramento que los datos constantes en esta escritura son verídicos y responden a la real situación jurídica de la compañía **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA**; **QUINTA: CONCLUSION.-** cumpla usted señora Notaria con las demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento de este cambio de domicilio y reforma de estatutos que realiza la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA** del cual se servirá otorgarme tres copias certificadas, **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor SANTIAGO BAUTISTA BUITRON afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número doce mil doscientos catorce, y al foro de Abogados con matrícula diecisiete guión dos mil siete guión quinientos diecinueve para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ

CC: 0501235824

LA NOTARIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA.

En la ciudad de Ibarra, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil once, en las oficinas de la empresa, siendo las ocho horas, comparecen los señores socios de la compañía, quienes representan el cien por ciento del capital social de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	participaciones	Capital Total
WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO	2.000	USD. 2.000
RODOLFO PASTUÑA VÁSQUEZ	6.000	USD. 6.000
SANTIAGO AGUSTÍN BAUTISTA BUITRÓN	2.000	USD. 2.000
TOTAL	10.000	USD.10.000.oo

Se resuelve constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, al amparo de la disposición del artículo 238 de la ley de compañías.

Preside la Junta el señor WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO, Presidente de la compañía y se desempeña como secretario de la junta el señor RODOLFO PASTUÑA VÁSQUEZ, Gerente General de la compañía; el señor Presidente dispone que una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios, se pase a conocer el Orden del Día:

1. **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA DE LA CIUDAD DE IBARRA A LA CIUDAD DE QUITO.**
2. **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.**
3. **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A FIN DE QUE PERFECIONE EL CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y FIRME LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE Y TODOS LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL PRESENTE TRAMITE.**

Los asistentes deciden aprobar el Orden del Día y expresan su consentimiento para que se pase a tratar todos los puntos que se han hecho constar en el mismo.

Con Relación al Primer punto del Orden del Día, toma la palabra el señor RODOLFO PASTUÑA VÁSQUEZ, quien manifiesta que por cuanto el centro de operaciones que mantiene la compañía se encuentra en la ciudad de Quito, en lo relacionado al objeto social por la que fue creada, es necesario cambiar el domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Ibarra, a la ciudad de Quito, con el fin de reducir costos, los que permitirán a la compañía una utilidad para el presente ejercicio económico y los años venideros.

La Junta General Universal Extraordinaria, acepta la propuesta planteada, cambiando el domicilio principal de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA** de la ciudad de Ibarra, a la ciudad de Quito

Con relación al segundo punto del Orden del Día, toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta que se deben reformar los estatutos sociales de la compañía en relación al artículo segundo de la Nacionalidad y domicilio.

La Junta, delibera y aprueba por unanimidad la reforma estatutaria en su artículo segundo el mismo que dirá: "ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- la nacionalidad de la compañía es ecuatoriana y el domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales y agencias delegaciones y oficinas en cualquier otra parte del territorio ecuatoriano o fuera del país, cuando así lo resuelva la Junta General de Socios"

A continuación se pasa a conocer el último punto del Orden del Día, toma la palabra el señor Doctor Santiago Bautista, y sugiere que la Junta General autorice al Gerente General de la compañía, para que perfeccione el cambio de domicilio principal de la compañía **DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA** de la ciudad de Ibarra a la ciudad de Quito, la reforma de los estatutos sociales y firme la escritura correspondiente y todos los documentos relacionados al presente trámite.

La Junta considera la moción presentada y resuelve aprobarla por unanimidad.

Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Se levanta la sesión a las nueve horas.

Para constancia firman los asistentes.

RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ
SOCIO

DR SANTIAGO BAUTISTA BUITRON
SOCIO

WILSON OVIDIO ASUALONGO AREVALO
SOCIO

Ibarra, 10 de Enero de 2011

Señor:
RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEGCIA. LTDA.,** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el período estatutario de **DOS AÑOS,** contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.

Sus funciones son las que constan en el Estatuto Social y las demás que determina la Ley. La representación legal de la compañía la tiene el Gerente General.

La empresa se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Urcuquí, el 25 de Noviembre de 1997 legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra con fecha 12 de Febrero de 1998 con la partida No 11, aumentó su capital mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Fausto Mora, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, siendo legalmente inscrito en el Registro Mercantil de Ibarra con fecha 03 de agosto del 2001, bajo la partida No 185. La compañía aumentó su capital, se transformó a cia. Ltda. y reformó sus estatutos mediante escritura celebrada el 12 de noviembre de 2007 en la notaria 16 del Cantón Quito a cargo del Dr Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra el 27 de agosto de 2008.

La compañía tiene un capital social de 10.000,oo dólares y tiene su domicilio en la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura.

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes mencionado al pie de este instrumento.

Atentamente,

JUAN MARCIANO SANCHEZ ECHEVERRÍA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Ibarra, en las Rafael Troya y Sargento Vinuesa, ACEPTO el cargo que antecede y prometo desempeñarlo de conformidad con las disposiciones estatutarias y la Ley. Ibarra, 10 de Enero de 2011.

RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ
GERENTE GENERAL
C.C. 050123582-4

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 18 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA.- Ibarra, once de Enero del dos mil once.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 109, 15:29:41

DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD ELITEIMBASEG CIA. LTDA. QUE OTORGA: RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, HOY VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

NOTARÍA DECIMO NOVENA
Quito - Ecuador

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

NOTARÍA SEGUNDA
ENCARGADA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

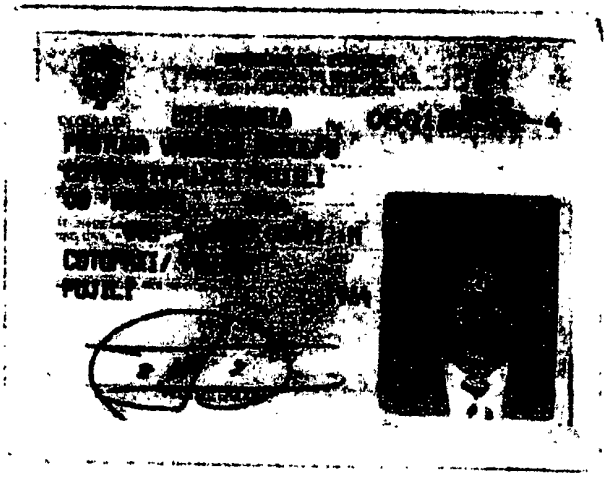

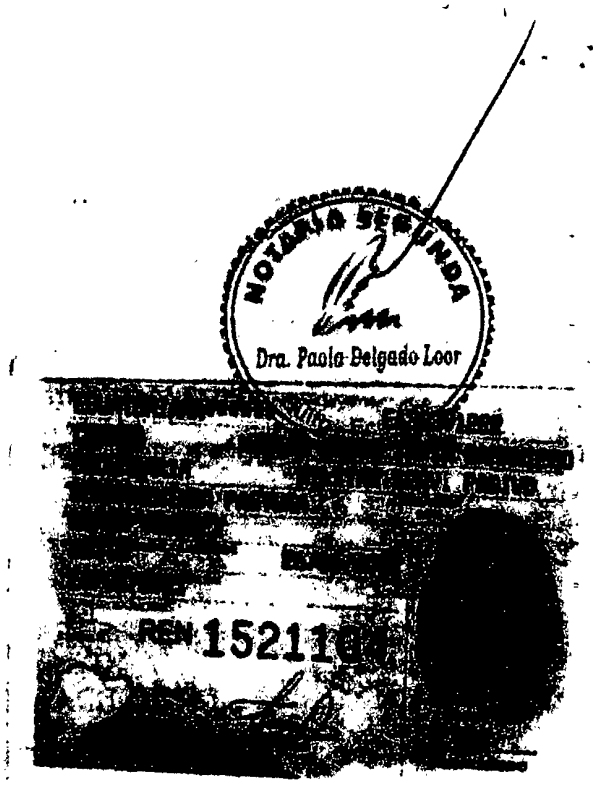

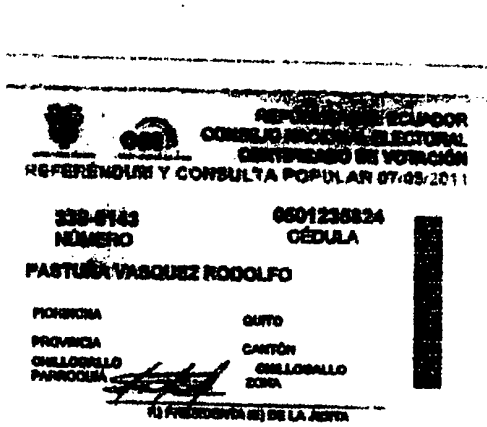

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 25 de 10 de 2012

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: *En legal y debida forma a petición verbal de parte interesada y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, en el artículo tercero de la resolución número SC. IJ. DJC. C. 13. 001110, de cuatro de marzo del dos mil trece, tomé nota de su aprobación al margen de las escrituras matrices de constitución de la compañía de Seguridad Privada ELITEIMBASEG CIA. LTDA, y la Aclaratoria y Rectificatoria del cambio de domicilio, celebradas: el veinticinco de octubre del dos mi doce; y, el quince de febrero del dos mil trece, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor.- De todo lo que doy fe.- Urcuquí, a dos de abril del dos mil trece.-*

10

Dr. Milton E. Chavarrea V.
NOTARIO PUBLICO
CANTON URCUQUI

NOTARIA PUBLICA CANTON URCUQUI
URCUQUI-ECUADOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, en el Artículo Tercero de la Resolución No SC.IJ.DJC.Q.13.001110, de 04 de marzo del 2013, tomé nota de su aprobación, al margen de las escrituras matrices de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA., y la ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DEL CAMBIO DE DOMICILIO, celebradas: el 25 de octubre del 2012; y, 15 de febrero del año 2013, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Quito, a 28 de marzo del 2013. MMG

11

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

ENCARGADA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
Quito - Ecuador

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 13908

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1591
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501235824	PASTUÑA VASQUEZ RODOLFO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	25/10/2012
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.001110
FECHA RESOLUCIÓN:	04/03/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE IBARRA AL CANTON QUITO. ACLARATORIA NOTARIA SEGUNDA QUITO, DRA. PAOLA DELGADO LOOR, 15/02/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

Por.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO SEGUN RESOLUCION Nº. 0007 - RMQ - 2013

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió.
Quito, a 16 MAYO 2013

Dr. [illegible] Cañizares Campaña
Notario Décimo Noveno (E)
Cantón Quito